

Lima, 29 de Agosto del 2023

RESOLUCION DE UNIDAD N° D000261-2023-MIDIS/PNPAIS-UA

VISTOS:

El Memorando N° D000775-2023-MIDIS/PNPAIS-UA de la Unidad de Administración, Informe N° D001377-2023-MIDIS/PNPAIS-UA-CA de la Coordinación de Abastecimiento, Memorando N° D000885-2023-MIDIS/PNPAIS-UPP de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N° D000272 -2023-MIDIS/PNPAIS-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Unidad N° D000003-2023-MIDIS/PNPAIS-UA de fecha 12 de enero de 2023, se resuelve aprobar el Plan Anual de Contrataciones – PAC del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS” para el año fiscal 2022, con un total de trece (13) procedimientos de selección;

Que, con Resolución de Unidad N° D000045-2023-MIDIS/PNPAIS-UA de fecha 17 de marzo de 2023, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS” para el año fiscal 2023, en el cual se incluyó cinco (05) procedimientos de selección;

Que, con Resolución de Unidad N° D000073-2023-MIDIS/PNPAIS-UA de fecha 18 de abril de 2023, se aprobó la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS” para el año fiscal 2023, incluyendo un (01) procedimiento de selección;

Que, con Resolución de Unidad N° D000147-2023-MIDIS/PNPAIS-UA de fecha 05 de junio de 2023, se aprobó la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS” para el año fiscal 2023, incluyendo tres (03) procedimientos de selección;

Que, mediante Resolución de Unidad N° D000179-2023-MIDIS/PNPAIS-UA de fecha 03 de julio de 2023, se aprobó la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS” para el año fiscal 2023, incluyendo tres (03) procedimientos de selección;

Que, mediante Resolución de Unidad N° D000191-2023-MIDIS/PNPAIS-UA de fecha 14 de julio de 2023, se aprobó la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS” para el año fiscal 2023, incluyendo dos (02) procedimientos de selección;

Que, a través del Informe N° D001377-2023-MIDIS/PNPAIS-UA-CA, la Coordinación de Abastecimiento solicita y sustenta la sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS, a fin de incluir un (01) procedimiento de selección, cuyo detalle se encuentra en el citado informe;

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y sus modificatorias, señala en su numeral 6.2 que el Plan Anual de Contrataciones, luego de aprobado, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, en ese mismo sentido, el acápite 7.5.2 del numeral 7.5 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”, aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE y modificada con Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE, establece que toda modificación del PAC,



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional PAIS, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: <https://sgd.pais.gob.pe:8181/validadorDocumental> Clave: MUNJ48U

sea por inclusión y/o exclusión de algún proceso de selección, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o el Funcionario a quien se haya delegado la aprobación del PAC;

Que, el acápite 7.5.3 del referido numeral de la Directiva en mención, precisa que el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la entidad, si lo tuviere;

Que, con Memorando N° D000885-2023-MIDIS/PNPAIS-UPP de fecha 25 de agosto del 2023, la Unidad de Planeamiento y Presupuesto comunicó que se aprobó la Certificación de Crédito Presupuestario, que garantiza los recursos necesarios para atender la inclusión del procedimiento en el ejercicio fiscal 2023;

Que, en razón de lo expuesto, es necesario aprobar la sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS” correspondiente al Año Fiscal 2023, a fin de incluir un (01) contratación, según lo señalado en el Anexo de la presente Resolución;

Que, a través del literal a) del artículo 1 de la Resolución Dirección Ejecutiva N° D000001-2023-MIDIS/PNAIS-DE de fecha 05 de enero de 2023, se delegó en el/la Ejecutivo/a de la Unidad de Administración del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social” – PAIS la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones, así como sus modificatorias;

Que, mediante Informe N° D000272 -2023-MIDIS/PNPAIS-UAJ, de fecha 29 de agosto de 2023, la Unidad de Asesoría Jurídica considera legalmente viable aprobar, por delegación, la modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, para incluir un (01) procedimiento de selección detallado en el Informe N° D001377-2023-MIDIS/PNPAIS-UA-CA;

Con los vistos de la Ejecutiva de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, del Ejecutivo de Asesoría Jurídica, y, con el visto bueno del Coordinador de Abastecimiento;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 082-2019-EF que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado, Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE que aprueba la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones, modificada mediante Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE, y la Resolución Dirección Ejecutiva N° D000001-2023-MIDIS/PNAIS-DE mediante la cual se delega al Ejecutivo (a) de la Unidad de Administración la facultad de Aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **APROBAR** la sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS” para el ejercicio fiscal 2023, a fin de incluir un (01) procedimiento de selección, de conformidad al detalle contenido en el Anexo de la presente resolución.

Artículo 2°. **DISPONER** que la Coordinación de Abastecimiento publique en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) en un plazo que no exceda los cinco (5) días hábiles de emitida la presente Resolución, la sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones aprobado en el artículo precedente.

Artículo 3°. **ENCARGAR** a la Unidad de Comunicación e Imagen disponga las acciones





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional Plataformas
de Acción para la Inclusión Social
PAIS

necesarias para la publicación de la presente resolución en el portal web institucional y el portal de transparencia del Programa Nacional PAIS.

Regístrese, comuníquese, notifíquese y/o publíquese.

Documento firmado digitalmente

JIMMY GUSTAVO RUIZ GUTIERREZ
EJECUTIVO DE UNIDAD(s)
UNIDAD DE ADMINISTRACION

Exp. N°: UPS00020230000570



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional PAIS, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: <https://sgd.pais.gob.pe:8181/validadorDocumental> Clave: MUNJ48U

ANEXO 01

PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION A INCLUIR AL PAC 2023 - PNPAIS

N° DE REFERENCIA	ANTECEDENTES	TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION S/	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN
29	NO	Adjudicación Simplificada	Servicio	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS TAMBOS: AYACCASI, CANCAHUANI, HUAYNAHUARCO, PUCYUNAHUI, TARASACA PAMPA, YANQUE LACCA LACCA, QUEHUINCHA UBICADOS EN LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS EN EL DEPARTAMENTO DE CUSCO	306,000.00	R.O.	AGOSTO	Por la Entidad



Firmado digitalmente por VERGARA
MARRO Fredheryck FAU
20601993181 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.08.2023 11:59:10 -05:00



Firmado digitalmente por CUBA
ARAOZ Irma Jennypher FAU
20601993181 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25.08.2023 16:38:25 -05:00



Firmado digitalmente por RUIZ
GUTIERREZ Jimmy Gustavo FAU
20601993181 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25.08.2023 11:13:23 -05:00